



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, en el horario de las **17:00 horas del día 22 de febrero del año dos mil veinticuatro**, la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10; 19 numeral V; 23; 40 y 41; del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; 1; 2; 4; 17; 20; 21, inciso a); 22; 23, inciso b) y 30 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática; de los numerales I, II, III, IV y IX de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES EN LÍNEA DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, en razón de los artículos 35 fracción II; 41 fracción I; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 inciso e); 25 incisos e) y r) de la Ley General de Partidos Políticos; 49 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 43 inciso o); 63 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; 1; 26; 34 numeral 1, inciso g); 73 párrafo segundo; 74; 80; 82 inciso b); 84; del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; y en razón de que el día diez de diciembre de dos mil veintitrés, el Sexto Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Quintana Roo, emitió el “*RESOLUTIVO DEL SEXTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DE QUINTANA ROO, RELATIVO A CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLITICO A LAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA XVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO LOCAL, ASI COMO DE LOS EDILES A LOS 11 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO, EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*” en las bases “DÉCIMA.- DEL MÉTODO DE LA ELECCIÓN” y “DÉCIMA PRIMERA.- LUGAR Y FECHA DE LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS los cuales establecen que el Consejo Estatal Electivo, se celebrará a más tardar el día 17 de febrero de 2024; y demás relativos y aplicable, motivo por el cual; se fija en los estrados éste Instituto Político ubicados en Calle 2 región 99 Manzana 1 lote 12 interior A y B, Cancún Quintana Roo C.P. 77536; el “*AVISO de reanudación del SÉPTIMO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO*”, la cual se llevará a cabo el día 24 de febrero de dos mil veinticuatro, a las 17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria, en la modalidad virtual, a través de videoconferencia. Misma que se publica en la Página Oficial de este Instituto Político.

Lo cual se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar

ATENTAMENTE
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!



Marcela Rojas López
Presidenta de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal, del Partido de la Revolución Democrática



Daniela Margely Valencia Canto
Vicepresidenta de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatal, del Partido de la Revolución Democrática



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA



La Mesa Directiva del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo establecido en los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1; 2; 3; 6; 7; 8; 10; 19 numeral V; 23; 40 y 41; del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; 1; 2; 4; 17; 20; 21, inciso a); 22; 23, inciso b) y 30 del Reglamento de los Consejos del Partido de la Revolución Democrática; de los numerales I, II, III, IV y IX de los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS VIDEOCONFERENCIAS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES EN LÍNEA DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, en razón de los artículos 35 fracción II; 41 fracción I; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 inciso e); 25 incisos e) y r) de la Ley General de Partidos Políticos; 49 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 43 inciso o); 63 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; 1; 26; 34 numeral 1, inciso g); 73 párrafo segundo; 74; 80; 82 inciso b); 84; del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; el Sexto Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el estado de Quintana Roo, emitió el “ *RESOLUTIVO DEL SEXTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DE QUINTANA ROO, RELATIVO A CONVOCATORIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS QUE PARTICIPARAN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLITICO A LAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A INTEGRAR LA XVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO LOCAL, ASI COMO DE LOS EDILES A LOS 11 AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ESTADO, EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*” en las bases “DÉCIMA.- DEL MÉTODO DE LA ELECCIÓN” y “DÉCIMA PRIMERA.- LUGAR Y FECHA DE LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS los cuales establecen que el Consejo Estatal Electivo, se celebrará a más tardar el día 17 de febrero de 2024; y demás relativos y aplicables, esta Mesa Directiva del IX Consejo Estatal

CONVOCA

A la **REANUDACIÓN del SÉPTIMO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO**, misma que se encuentra en receso, que se reanudará y se llevará a cabo el día **24 DE FEBRERO DE 2024**, a las **17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria** en la modalidad virtual, a través de videoconferencia digital, a efecto de continuar el desahogo de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

- 5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “PROYECTO DE DICTAMEN APROBADO POR LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 APARTADO A, FRACCIÓN XXI Y**



**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL
ESTADO DE QUINTANA**



63 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS REGIDURÍAS DE LOS 11 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024”;

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación del “PROYECTO DE DICTAMEN APROBADO POR LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 APARTADO A, FRACCIÓN XXI Y 63 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RELATIVO A LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS 05 DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE CONFORMARÁN LA XVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO, QUE PARTICIPARÁN BAJO LAS SIGLAS DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024; y
7. Clausura.

Ciudad de Chetumal, Quintana Roo a 22 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!

Marcela Rojas López

Presidenta de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatral, del Partido de la Revolución Democrática

Daniela Margely Valencia Canto

Vicepresidenta de la Mesa Directiva del IX Consejo Estatral, del Partido de la Revolución Democrática